

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN</small>	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	N° 507 – AÑO 2020
Nombre Contratista	LINA MARIA CORREA RAMIREZ

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		Hasta (tiempo)		Valor a adicionar	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		Hasta (tiempo)			
3. Adición en valor		Valor a adicionar			
4. Cambio lugar prestación		Desde (lugar de prestación actual)		Hacia(lugar de prestación solicitado)	
5. Suspensión	X	Desde (Fecha que inicia la suspensión)		Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)	
6. Terminación Anticipada		Fecha final de prestación del servicio (inclusive)	24-03-2020		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		Indique:			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO
--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

- La contratista solicita la terminación anticipada del contrato, debido a una oportunidad de vinculación laboral (nombramiento en otra entidad) y en aras de poder aprovechar esta, prestando sus servicios como Profesional de Seguimiento hasta el día 24 de Marzo de 2020. En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y considero que la suspensión solicitada no genera perjuicios para la entidad, toda vez que evaluado el plazo solicitado y la ejecución contractual, es viable concederla.

Con base en lo anterior, el contrato número 507 de 2020, con fecha de inicio del 15 de enero de 2020 por valor de \$ 51.884.005, se terminará a partir del día 25 de marzo de 2020, por lo cual se entiende que la fecha final de la prestación del servicio será hasta el 24 de marzo de 2020, presentando un saldo a liberar de \$ 41.010.112.

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 51.884.005
Valor Total del Contrato	\$ 51.884.005
Valor pagado al contratista del 15 de enero al 31 de enero de 2020	\$ 2.485.461
Valor pagado al contratista con cargo a la presente acta (periodo del 01 al 29 de febrero de 2020)	\$ 4.660.240
Valor a pagar al contratista con cargo a la presente acta (periodo del 01 al 24 de marzo de 2020)	\$ 3.728.192
Valor total ejecutado	\$ 10.873.893
Saldo a liberar	\$ 41.010.112

IV. Fecha de Solicitud	19-03-2020
-------------------------------	------------

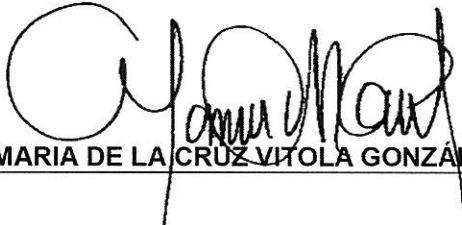
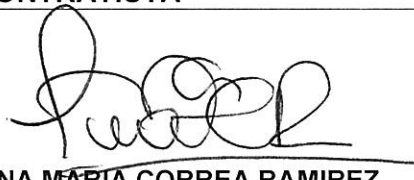
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen: Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN</small>	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONTRATISTA

 MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ	 LINA MARIA CORREA RAMIREZ
---	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"